



C/ REAL, 2 45200
ILLESCAS TOLEDO
925540008 - 669889892
FAX: 25512836



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

SECCIÓN: INFORMES

PROCEDIMIENTO CON VEHICULOS ABANDONADOS

1º Una vez localizado el vehículo con síntomas claros de abandono, se denunciara (si procede) por esta más de 7 días estacionados en el mismo lugar según la ordenanza de Tráfico.

2º Se le colocara la pegatina para tal efecto de aviso de vehículo abandonado y se realizara la primera notificación al titular informándole que en un plazo de 15 días si no le retira de la vía, se procederá a retirarle por la Policía Local, la notificación deberá de ser con acuse de recibo.

3º Informándole que en un plazo de 15 días si no le retira de la vía, se procederá a retirarle por la Policía Local, la notificación deberá de ser con acuse de recibo.

4º Pasados los 15 días el vehículo se retirara de la vía por la grúa Municipal y depositándolo en depósito de vehículos, y se le enviara una segunda notificación en la cual se le informa de la retirada, también se le informara de que tiene un plazo de dos meses para retirarle, y que pasados los dos meses el vehículo se considerara residuo sólido urbano, procediendo a su baja y destrucción, la segunda notificación se enviara también con acuse de recibo.

5º Pasados los dos meses el vehículo se considerara residuo sólido urbano procediendo a su baja y destrucción, e informando al titular de lo acontecido